

RESPUESTAS A CONSULTAS LICITACIÓN N°238 CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MATERIALES DIDÁCTICOS Y OTROS

Empresa Correos de Chile

Ambito	Punto	Pregunta
Tecnico	Punto 4	1. ¿La coordinación de entregas se realiza siempre en primera instancia a través del personal de bodega indicado en el punto? En primera instancia SI, si no logran contacto personal de bodega central.
Tecnico	Punto 5	2. ¿Las fechas de entrega informadas pueden ser modificadas por INTEGRRA, cuando serán confirmadas? En el numeral 5 se indica que se avisará con 10 días de anticipación.
Tecnico	Punto 6	3. ¿El comprobante de recepción puede ser propuesto por el oferente con libertad mientras incluya los datos solicitados -? Debe presentar muestra la que quedará sujeta a evaluación y/o modificación.
Tecnico	Punto 6	4. ¿El retorno de los comprobantes de recepción a INTEGRRA debe ser en formato digital y físico? Correcto
Tecnico	Punto 7	5. ¿Las cantidades informadas son las finales? Las cantidades informadas son estimadas de acuerdo al proceso del año anterior (revisar numeral 8 de las bases técnicas)
Tecnico	Punto 11	6. ¿Cuál es el horario de trabajo considerado en las bodegas de INTEGRRA para el personal inhouse? El horario estimado es de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 horas y los sábados de 8:30 a 17:30 horas.
Administrativo	Punto X	7. Respecto a la evaluación técnica indica en las bases administrativas ¿es posible presentar información que valide procesos similares, como por ejemplo órdenes de compra en lugar de cartas de recomendación? Se deben regir a lo indicado en bases.
Administrativo	Punto XVI	8. ¿Las eventuales multas por atraso en la entrega serán aplicables en caso de que esta demora sea imputable al punto de destino INTEGRRA? Pese a que la pregunta no se explica, el oferente debe conocer de antemano los lugares geográficos en que debe efectuarse la distribución, por lo que aquel motivo por sí mismo no es suficiente para disminuir o eximir su responsabilidad. , sobre lo mismo ¿cómo aplica la condición por fuerza mayor: condiciones climáticas, accidentes en trayecto u otro que escape del control logístico del oferente? La fuerza mayor está regulada expresamente en la ley, artículo 48 del Código Civil, y se define como aquel imprevisto que no es posible resistir, esto quiere decir que debe tratarse de un acontecimiento que no es posible predecir ni resolver, por ende las condiciones climáticas en el sur por ejemplo, como la lluvia, es posible predecirlas. ¿Existe algún espacio de ajuste o coordinación con INTEGRRA frente a eventualidades de este tipo? Claro que sí, en el evento que un acontecimiento sea calificado como caso fortuito o fuerza mayor, será analizado por los abogados de Fundación Integra y se coordinará un nuevo plazo, siempre que dicha calificación se ajuste a la ley.
Administrativo	Punto XVI	9. En el caso de una eventual indemnización por extravío o daño total o parcial de la mercadería la estimación del valor de los bultos considerada en este proceso ¿será ampara contra una boleta, factura u orden de compra informada previo a la distribución por parte de INTEGRRA? No, el bulto extraviado o dañado tiene un valor estipulado en bases de \$230.000.-
Tecnico	Gral.	10. ¿es posible realizar los despachos a regiones desde Bodegas de Integra? Y sacar a distribución la carga de region Metropolitana desde misma Bodega? No, deben regirse de acuerdo a bases.
Tecnico	Punto 5	11. Fecha inicio de retiro de bultos Revisar bases técnicas, numeral 3
Tecnico	Punto 5	12. ¿existe posibilidad de alargar el plazo de entregas? No
Tecnico	Punto 10	13. Fechas y horarios en que se requiere Grúa Horquilla en Bodega Integra. Coordinación propia de la empresa de transporte que se adjudique
Tecnico	Punto 11	14. ¿En cuál de las 3 Bodegas mencionadas de Integra se debe realizar el mecanizado? Corresponde a coordinación final con la empresa de transporte adjudicada. Señalar que la bodega de Integra están ubicadas en la región metropolitana.
Tecnico	Punto 11	15. Fecha estimada de inicio de mecanizado A contar del 02 de enero de 2020
Tecnico	Punto 11	16. Personal In House que requieren ¿es para realizar mecanizado o sólo para los despachos? ¿En cuál Bodega deben presentarse? Mecanizado, armado de pallet, y carga y retiro de pallet.
Tecnico	Punto 11	17. ¿Integra exige un Q de In house a Tiempo completo o la cantidad la define el Operador logístico? La define el operador logístico, de acuerdo a la carga diaria de trabajo.
Tecnico	Punto 11	18. ¿el Operador Logístico puede sugerir orden de armado, retiros y distribución de carga? No
Tecnico	Punto 6	19. ¿Con que periodicidad requieren archivo Excel con avances de entrega? Diario
Tecnico	Gral.	20. ¿Cuándo se contará con la Base para distribución definitiva? No hay base definitiva, esto se obtiene a medida que se vaya cerrando regiones.
Tecnico	Punto 4	21. ¿Se requiere realizar agendamiento previo a la entrega en establecimientos? Sería lo óptimo
Tecnico	Punto II Consolidado	22. Se indica la cantidad de bultos, kg. y pallet por región, no obstante es de fundamental tener promedio del tipo de pallet aunque sea aproximado, medidas principalmente la altura y peso máximo El armado de pallet lo realiza el personal in house: altura es la estandar para ingreso a camión cerrado y peso máximo del pallet es variado considerando no dañar la base de carga de éste.
Tecnico	Punto 10	23. Puede haber más de un pallet por jardín? Si
Tecnico	Punto 10	24. Puede darse que no alcance un pallet? y sean cajas sueltas a un jardín? Si
Tecnico	Punto 10	25. Valor comercial aproximado por pallet (valor promedio total de la carga) Es variado ya que los bultos no son todos iguales.
Tecnico	Punto 4	26. En caso de encontrar cerrado el jardín por algún motivo de remodelación, cambio, etc. que se hace con la carga? Se devuelve o se envía a otra dirección? En el numeral 4 de las bases técnicas se señala "La Empresa de transportes adjudicada debe realizar a lo menos 2 a 3 intentos de entrega, posterior al primero (en el caso de intentos fallidos de entrega), toda vez que lleguen fuera de horario, el JI se encuentre en actividad o por otro motivo, para ello deben coordinar con personal de Bodega Fundación INTEGRRA mediante correo electrónico a – cescoabar@integra.cl – ddiatz@integra.cl – mallendes@integra.cl teléfonos 28794801 – 28794142 - 28794800."

Tecnico	Punto 6	27. Para los documentos de recepción todos los jardines infantiles cuentan con timbre? En caso que no exista se deja estipulado dicha observación por parte de la persona? Si
Tecnico	Punto 6	28. Los documentos prueba entrega se envían digitalizados a diario o consolidados físicamente? Ambos a más tardar el 17 de abril según bases técnicas.
Tecnico	Punto 11	29. Para el proceso de la carga en Santiago con cuantos In House es suficiente? Lo define el transporte o Fund.Integra? Lo define la empresa de transporte que se adjudique, según las necesidades que detecte.
Tecnico	Punto 1	30. Para el horario de trabajo en bodegas de Fundación Integra existe factibilidad de procesar los días sábados? U horario nocturno? Ver respuesta N° 6.
Administrativo	Punto XIV	31. Se puede hacer una boleta por un monto mayor? Considerando que internamente se piden con días de anticipación estos documentos y al corresponder a porcentajes de la propuesta no siempre tenemos el monto exacto, así ganamos tiempo y trabajamos la propuesta con mayor holgu Si

Transporte, Tecnología y Giro EGT Ltda.

Punto XVI, Atrasos y sanciones:

Punto 1, lugar de retiro

En el caso en que se vea atrasada la partida por motivos internos de Fund.Integra es posible correr la fecha de partida en la entrega?

Será evaluado en su momento según la situación acontecida.

Punto 5, Entrega en destino:

En caso de existir eventualmente cierre de jardines por algún motivo interno de remodelación, cambio de dirección o paro por parte de trabajadores directamente, es posible aplazar entrega? Es decir aumentar la cantidad de días para concretar entrega, evitando multas al respecto?

Deben cumplir según lo señalado en el numeral 4 de las bases técnicas se señala "La Empresa de transportes adjudicada debe realizar a lo menos 2 a 3 intentos de entrega, posterior al primero (en el caso de intentos fallidos de entrega), toda vez que lleguen fuera de horario, el JI se encuentre en actividad o por otro motivo, para ello deben coordinar con personal de Bodega Fundación INTEGRA mediante correo electrónico a – cescoabar@integra.cl – ddiaz@integra.cl – mallendes@integra.cl teléfonos 28794801 – 28794142 - 28794800."

Punto 6, confirmación de entrega:

a) Podría considerarse un solo dcto como comprobante entrega, en este caso solo el de Fundación Integra?

Deben regirse a lo indicado en bases técnicas y administrativas.

b) En caso de un eventual extravío, se puede considerar una copia digitalizada como respaldo?

De preferencia debe ser el documento original, si se presenta un caso excepcional se evaluará caso a caso y se determinará de acuerdo al punto de destino que debía llegar.

Dimatcentro Spa

Bases Técnicas

- Numeral 9

¿ Existe algún requerimiento especial del Camión?.. (Antigüedad, Tipo de Carrocería)

De preferencia a partir del año 2009, tipo de carrocería cerrada.